



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-26875471 -GDEBA- DGIOMA

VISTO el expediente EX-2020-26875471-GDEBA-DGIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se propicia la designación de Carolina Gabriela CHOCOBAR en el cargo de Directora de la Dirección Regional La Matanza, a partir del 19 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00, modificado por Decreto N° 2288/01, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que, por Resolución N° 2468/2020, el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo provincial la designación de Carolina Gabriela CHOCOBAR en el cargo de Directora de la Dirección Regional La Matanza, a partir del 19 de noviembre de 2020;

Que dicho cargo se encuentra vacante, en virtud de la aceptación de la renuncia presentada por Diego Andrés LOBO, lo que se instrumentó por Decreto N° 287/2020;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar la función para la cual ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N°

4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.4.12, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 19 de noviembre de 2020, en el cargo de Directora de la Dirección Regional La Matanza, a Carolina Gabriela CHOCOBAR (DNI N° 24.203.473 - Clase 1975), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.